

ADMINISTRACION GENERAL. CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 47. SUSCRIPCION MENSUAL— 25 PESOS. NUMEROS SUELTOS 2 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN JEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.



ULTIMAS FECHAS. EUROPA. Londres... 9 Abril. Liverpool... 9 id. Paris... 8 id. Hamburgo... 7 id. Madrid... 11 id. Amberes... 7 id. AMERICA. New-York... 28 Marzo. Boston... 29 id. Habana... 19 id. Valparaiso... 20 Marzo. Rio-Sancto... 13 de Mayo. Montevideo... 4 de Junio. ALMANAQUE. Hoy 17—San Manuel, san Nicandro y san Mariano maritimas. Cuarto menguante á las 11 y 56 minutos de la mañana.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR. Para la Guardia de Lujan. Correos—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes. Diligencia Portocalle Fe... 7, 17 y 27 id. Para la Villa de Lujan. Correos—10, 20 y 30 de cada mes. Diligencias Publicas, Vieto... Todos los dias Sabados. Diligencias Nacionales, Pla... Los dias 5, 15 y 25 de cada mes. Para San Nicolas y Rosario. Correos—10, 20 y 30 de cada mes. Vapor "Progreso"—Sin salida fija. El Correo de Santa-Fé—4 y 19. Mensajerias Argentinas—7 y 21.

Zárate, Arco y Arrecifes. Correos—Los 10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerias Argentinas—7 y 21. Gilez, Fortin de Arco, Salto y el Pergamino. Correos—10, 20 y 30 de cada mes. Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25 de cada mes. Para Cañuelas y Lobos. Mensajerias Argentinas—4, 12, 20 y 27. Navarro, Chivilcoy, Multas y Bragado. Mensajerias Argentinas—1, 14. Guardia del Monte. Mensajerias Argentinas—8, 18 y 28. Para Chascomús y Dolores. Correos—Los dias 10, 20 y 30. Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25. Para el Azul. Correos—Los dias 10, 20 y 30. Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

San Isidro, San Fernando y Conchas. Todos los dias á las 8 de la mañana. Para Barracas y la Boca. Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat. Para Palermo. Todos los dias de fiesta en la calle de San Martín No. 59. CORREOS DEL INTERIOR. Para Mendoza—El 2 y 17 de cada mes. Para el Peru—El 4 y 14 id. Para Santa-Fé—El 4 y 19 id.

EXTERIOR. Estado Oriental.

El Proyecto del Senado sobre la libertad de la imprenta. Otra vez á la cuestion antes que acabe el tiempo fatal y se dé el último golpe de muerte á la libertad de la imprenta. Aplazada esta cuestion para el sábado próximo, nos es dado todavia consagrarle algunas reflexiones, por mas que nuestros esfuerzos sean inútiles y se pierda nuestra voz en el silencio de la conciencia de nuestros legisladores. No es la primera vez que llamamos á ella inótilmente; pero delante del cumplimiento de un deber sagrado, ni el temor de una derrota cierta nos hará retroceder. Hemos dado ya nuestra opinion sobre el proyecto del Senado, rechazándolo en general, sin entrar en su examen detallado, por haberlo encontrado desde sus primeros artículos en abierta oposicion con el espíritu de la ley fundamental. En efecto, tratase de reglamentar un artículo constitucional y nada puede hacerse en ese trabajo que no esté subordinado al espíritu de aquel—nada prescribirse en contrario á su disposicion terminante, so pena de echar por tierra una ley, cuando se trata de hacerla efectiva, en una palabra—si no se quiere que el remedio sea peor que el mal. Teniendonos pues, á ese solo punto, no quisimos pasar adelante en nuestro primer artículo. Probamos entonces que la libre emision del pensamiento, siendo un derecho acordado por la Constitucion á todos los habitantes del Estado, no podia bajo ninguna forma privarse de ese derecho á los ciudadanos legales, como por el proyecto del Senado se pretende. Solo un medio podria á nuestro entender hallarse para pasar por alto la disposicion del artículo Constitucional, medio facil si se quiere, cuando se cuenta de antemano con el número de votos para hacer la ley; pero medio que nosotros reprobamos porque se llama abuso, arbitrariedad, infraccion de la ley. Y sin embargo, ese es el medio que la Comision del Senado ha pretendido seguir al tratar de la reglamentacion de la ley de la imprenta, aunque encubierto con el ropaje falso de conveniencias que no existen y de necesidades que se sueñan. Pero prescindamos por un momento de la infraccion que resulta en los dos ó tres primeros artículos del proyecto; prestemos un fin, una tendencia política en ese punto mismo en que se coarta un derecho plenamente acordado por la Constitucion, y veremos que no es menos grave el error de la Comision del Senado. Suponiendo en ella las mejores intenciones, concedamos que haya tenido la idea al proponer esa restriccion inconstitucional, colocando á los ciudadanos legales, en la alternativa de perder una de sus mas bellas garantías ó de conaturalizarse para usar del derecho de que se les priva.

Error grave, error de que no merece disculpa la Comision del Senado. Por que, ¿cuál es el extranjero que cambiaria su necesidad, no ya su nacionalidad, sino la simple papeleta de su cónsul por la carta de ciudadanía Oriental? Sobre este punto no hay que hacernos ilusion. No estamos, ni con mucho, en estado de poder alhagar, con nuestra ciudadanía á los extranjeros que nos frecuentan, y si tal ha sido el fin ó la tendencia que la Comision se ha propuesto, desde ahora declaramos, que esa idea toca en lo absurdo y no merece la pena de ser discutida. Sancionada la ley, tal cual se presenta, como es lo mas probable, no quedará sino el abuso, la infraccion de la Constitucion. En vez de haber dado un paso adelante, habremos retrocedido grandemente en ese camino. No se habrá reglamentado la ley de imprenta, se habrá solo arrebatado á una parte de nuestro pueblo una parte de nuestras mas bellas garantías. Sed, pues, consecuentes, legisladores del pueblo, y sobre todo, sed justos. No hagais lo que no os está permitido hacer. Habiéis jurado observar o cumplir fielmente la Constitucion del Estado, y es fuerza que deis cuenta á Dios y á la Patria de vuestros juramentos. Si queréis hacer ciudadanos para la nacion; si queréis que se aumente el número de la familia Oriental, los medios están en vuestra mano. En vez de poner restricciones, dad franquicias. En vez de dictar leyes á medias, ofreced á todos las mayores garantías. En vez de establecer distinciones odiosas, igualad á todos. La libertad de escribir. La libertad de conciencia. La libertad de opiniones. La libertad de religion. La libertad de trabajo. He aquí los bienes que debéis acordar al pueblo sin hacer distincion alguna. Igual parte para todos; lo mismo para los que nacieron bajo el cielo de la patria, que para los que vienen á nosotros con su industria y su trabajo y sus artes y sus ciencias. No olvidéis que si la patria le brinda su suelo hospitalario á la inmigracion, ella le dá en cambio, civilizacion, prosperidad, engrandecimiento. No olvidéis, en fin, que es solo para la felicidad de la patria para la cual os pedimos levantar bien alto el pabellon de la democracia. Mientras tal no sea la regla que sirva de norma á todos vuestros actos, el espíritu que prevalezca en vuestras leyes, ellas no serán sino lo que han sido hasta aquí, letra muerta, ni sacarán á la República de esa situacion estacionaria en que se le vé permanecer tan tanto tiempo. No pasaremos adelante en la discusion del Proyecto del Senado; el es en mas de un punto como el que hemos combatido contrario al espíritu de la ley. Si como tenemos motivo de suponerlo, se

convierte en ley de la República, apelariamos de ella para ante el fallo de la opinion pública, que, rechazándola sin excitacion, harceria una vez mas con su voto inexorable, el proceder incalificable de sus lejidos. (Del Nacional.)

INTERIOR. DEL PRIMER EJERCITO LIBERTADOR DE LA REPUBLICA ARGENTINA, AL MANDO DEL GENERAL D. JUAN LAVALLE. CONTRA EL TIRANO DE LOS PUEBLOS DEL PLATA.

Marchando sobre Oribe se llenaban todos los objetos, se mantenía la comunicacion con los franceses, Montevideo y Corrientes, que era nuestra única base; se batía ó perseguía el ejército de este y se apoyaba el movimiento de los pueblos en favor de la revolucion, mientras que marchando al Sur el mismo ejército se bloqueaba. Los hombres imparciales juzgarán si el general Lavalle debió ó no retirarse. El Ejército Libertador permaneció 3 dias en Merlo, á dos leguas del enemigo, con el objeto de ver si alguno de sus cuerpos se insurreccionaba; no se acereó mas porque era sumamente peligroso presentar un ejército débil delante de uno tan poderoso. Nuestro poder estaba en la incognita, y era preciso no perderla. Si nos retiráramos despues de verlo, este solo hecho moralizaba el ejército enemigo y desmoronaba el nuestro. El General Lavalle emprendió su marcha sobre Oribe á últimos de Agosto, y este empezó á retirarse: cuando llegó á la altura de San Nicolas dejó su infanteria en aquel pueblo, y con la caballeria siguió para Santa Fé. El Ejército Libertador fué dividido en dos columnas: una al mando del Coronel Vilela marchó por el camino real de Santa Fé, y la otra, con el General en Jefe, tomó por Desmochados. Este movimiento tenia por objeto brindar al combate á Oribe con cualquiera de las dos columnas: Oribe y Lopez no quisieron aceptarlo y fueron á esconderse en los montes del Chaco. El Dr. D. Miguel Piñeiro recibió orden de marchar á Córdoba, con el fin de insurreccionar aquella Provincia. El General Lavalle llegó á Santa Fé y resolvió atacar á Garzon, que estaba en esta plaza con 400 hombres. El General Iriarte recibió orden de tomar la plaza con la division Vega, la Legion Mendez y la Legion Salvadores. La plaza fué atacada y rendida, quedando en nuestro poder el General Garzon y demas Cefes que la defendian, con 300 soldados y 2 piezas de artilleria. El Sr. D. Pedro Rodriguez del Fresno fué nombrado gobernador de la Provincia, y el ejército pasó á situarse en Calchines, ocho

leguas al Norte de la capital, para restablecer sus caballadas.

El General Lavalle recibió á los pocos dias de estar en Calchines la plausible noticia de que la Provincia de Córdoba se habia pronunciado en favor de la libertad, y que el General La Madrid con una fuerte columna de Tucumanos y riojanos estaba en aquel pueblo. Al mismo tiempo supo que el perjuro ministerio de la Francia habia celebrado un tratado de paz con el verdugo de sus compatriotas, y que el tirano Rosas, no teniendo nada que temer de las fuerzas francesas, destacaba todo su poder sobre Santa Fé. A los pocos dias llegaron 6000 hombres al pueblo de Coronada. Este movimiento de las fuerzas de Buenos Aires ofrecia al ejército Libertador una bella oportunidad para maniobrar con éxito. El general Lavalle, al tomar á Santa Fé, se habia propuesto conservar su comunicacion con los aliados; pero la paz celebrada entre la Francia y Rosas, y la revolucion de Córdoba, hicieron necesario abandonar este punto. Lavalle, que en la guerra era tan rápido para concebir, como fuerte para ejecutar, cuando vió á doce leguas de su campo al ejército enemigo, se preparó para hacer un movimiento estratégico que habria sin duda hecho triunfar la causa de la revolucion, si la estrella negra que lo perseguia, luchando siempre con la magnitud de su jenio, no hubiera acordado ya la ruina del ejército Libertador. La naturaleza de los pastos de Calchines, algunas disparadas ocasionadas por los tigres del Chaco, y una yerba venenosa llamada el mimio, habian dejado al ejército poco menos que á pié. El general en jefe resolvió marchar á la provincia de Córdoba por el desierto; escribió al general La Madrid que se viniese á situar en las puntas del Quebracho, ó al menos, si no le era posible venir, le tuviera en aquel punto 2,000 caballos. El sabia que Oribe situado en Coronada habia de seguir su movimiento; pero contaba con poder evadir el combate, como efectivamente lo evadió, hasta el punto indicado para la reunion donde debia estarlo esperando el General La Madrid. Reunido ya con este y montada su columna en caballos frescos, daria al ejército enemigo una batalla, si le convenia, ó bajaría rápidamente el Cascaraña, quedando el General La Madrid con alguna fuerza en la frontera del Tio. Oribe se hubiera encontrado entonces en la disyuntiva de seguir el ejército Libertador ó de perseguir al General La Madrid. Si marchaba sobre el primero no solamente seria escopeteada su retaguardia por las fuerzas de Córdoba, sino que le hubiera sido imposible evitar que el ejército Libertador llegase primero á Buenos Aires y se hiciera dueño de todas las caballadas de aquella Provincia. Si convertia su poder contra La Madrid ¿quien sostenia á Rosas en la capital? Nadie. La posicion del ejército de Oribe en tal caso era enteramente crítica: éste habia andado mas de 200 leguas en las caballadas que habian sacado de Buenos Aires, y si no podia tomar otras

nuevas para reparar aquellas porque era enteramente perdido.

Acabo de demostrar las ventajas que ofrecia el movimiento estratégico que el general Lavalle se proponia ejecutar. Presentaré ahora las causas que se opusieron á su ejecucion. El ejército Libertador marchó á mediados de noviembre de Calchines, con direccion á Córdoba; en la altura del Sauce empezaron á aparecer algunos vijias del enemigo. Oribe apenas sintió el movimiento del general Lavalle, emprendió su marcha, como este lo habia previsto, en su persecucion: á los tres ó cuatro dias despues se presentó el ejército enemigo por la retaguardia del Libertador, y empezó á escopetearlo. El general Lavalle se empeñaba en evadir el combate: en esta disposicion fueron ambos ejército, hasta que llegaron el dia 28 á los montes del Quebracho. El Libertador habia hecho esfuerzos inauditos para evitar una batalla hasta aquel punto en que creia encontrar al general La Madrid; pero no le era posible continuar su retirada por mas tiempo; el enemigo, perfectamente montado lo hostilizaba con ventaja; mas de mil guerrilleros estaban á 150 pasos de nuestra columna, y fué preciso desplegar para contentarlos. Así fué forzado el general Lavalle á dar esa batalla del Quebracho, tan funesta para la república Argentina. El ejército de Oribe constaba de 4,000 hombres de caballeria, 2,000 infantes y 10 piezas de artilleria. El Libertador de 3,000 caballos, 300 infantes y 4 piezas, pero de aquellos mas de 100 estaban con el recado al hombre; asi es que entraron en línea apenas 2,300 soldados. Una fuerte division del general La Madrid habia estado en el Quebracho esperando al ejército Libertador para reunirse, pero habia tenido orden de replegarse al Tio; La Madrid dice, para justificar este movimiento que no habiendo llegado Lavalle al Quebracho, el dia señalado para la reunion, creyó que estaria sitiado en Calchines por el ejército de Oribe, y que le pareció oportuno marchar al Fraile Muerto para llamar la atencion de aquel. Si las fuerzas de este general hubieran permanecido en el Quebracho, como el general Lavalle se lo habia pedido, los pueblos argentinos serian hoy libres y felices. La batalla del Quebracho Herrado dio principio á las dos de la tarde del dia 28. Los soldados del ejército Libertador pelearon como leones, estaban poseidos de un entusiasmo fanático; pero al fin tuvieron que ceder por estar enteramente á pié. Mas 1,500 hombres estaban ya fuera de combate, por no tener caballos, cuando la victoria se decidió por las armas de la tirania. Lavalle perdió en esta batalla toda la infanteria: sus bagajes, y como 500 hombres de caballeria. Los restos del ejército entraron deshechos en la provincia de Córdoba. Despues de esta desgraciada batalla parecia que la causa de la revolucion iba á tocar su término. El poder de esta consistia en el ejército Libertador, y este habia sido completamente batido. Mientras que el de Rosas, que en el Quebracho tuvo

FOLLETA. EL PREMIO DE LOS PICHONES. POR ALEJANDRO DUMAS. Variaciones sobre una parábola. (Continuacion.)—Empieza en el num. 50. —Eso no es bastante. —Por lo mismo voy á dejar mi empleo. —Cuidado con eso, porque quizás con toda vuestra industria no podréis llegar á ganar otro tanto. —Oh! si. Por fortuna vivimos en un tiempo en que se recompensa el trabajo. —Con que tanta osas sabéis! repuso M. Lebrun, con la admiracion del hombre que no ha sabido nunca que se le necesita bastante para vender lienzo, y la aritmética suficiente para ganar treinta por ciento en lo que se vende. —Si, sé muchas cosas: el inglés, el alemán, el italiano, el español, el latin, el griego, y hasta un poco de árabe.

—El árabe! dijo Julia; ¡qué talento! ¡qué contento estarais, padre mio, si supierais un poco de árabe! —¿Sabéis el dibujo? —¿Tambien. Podria hacer una buena copia de un gran maestro. Sé un poco de arquitectura, sé la quimica, la historia universal, la historia natural, y soy doctor en derecho. ¿Creéis ahora que en un año podré ganar los susodichos cincuenta mil francos? —Mucho dinero es, pero no me desdigo, y cumpliré mi promesa. Volved el 15 de setiembre de 1838. Sin embargo, os daría al instante mi hija si tuvierais en vuestra posesion el dinero que gastaron vuestros padres en instruirnos, aunque fuerais un solenne majadero. —¿Podréis esperar con paciencia todo un año? dijo Leon á la joven. —Si, amigo mio; os lo juro. —Entonces hasta el 15 de setiembre de 1838, dijo Leon al retirarse, despues de haber dado un apretón de manos á su prenda

idolatrada. —Id con Dios, caballero, repuso M. Lebrun con la pretenciosa entonacion y sonrisa insignificante con que acompañaba ordinariamente esta frase. III. Diez meses y medio despues de esta escena, un hombre pálido, con la barba larga, hundidas sus mejillas y casi en harapos, estaba sentado en un cuarto bajo, sombrío y húmedo, de una mala fonda de Londres. Habia dejado caer su cabeza sobre el pecho y tenia en la mano izquierda una pistola, mientras con la derecha probaba el gatillo. Este hombre pálido, flaco y haraposo que no habia comido hacia dos dias, era Leon que pensaba levantarse la tapa de los sesos. Sobre la mesa habia una carta con el nombre y las señas de Julia, que contenia estas pocas palabras: "He hecho cuanto he podido por ganar la suma que pedía vuestro padre, y me encuentro mas pobre hoy que cuando os vi por la última vez: dos dias hace que no como.

Cuando recibais esta carta, ya habré muerto; la bala de una pistola hará lo que el hambre habria hecho, si hubiera tenido fuerzas para vivir aun. "Sed dichosa, Julia, tal es mi último deseo. "31 de julio de 1838. "LEON." Leon volvió á leer esta carta y la cerró. —Ea, se dijo para sí, dispensemos de las seis semanas, que nos faltan aun para el 15 de setiembre de 1838; y diciendo esto montó la pistola que tenia en la mano, y se dispuso á apoyar el cañon sobre una sien, porque él, que lo sabia todo, sabia muy bien que cuando se quiere morir con certeza no se debe aplicar la pistola á la boca. En el momento en que iba apretar el gatillo, la puerta se abrió de repente y entró un hombre grueso con el rostro encendido, vestido con una chaqueta de paño y un pantalón blanco remangado por un lado formando triángulo. Este mastodonte humano era dueño de la fonda donde vivia Leon, si puede decirse que vivia.

El primer impulso de Leon fué el de retirar la mano de la postura en que se hallaba y de ocultar su arma; pero el fondista se hizo cargo del negocio, y acercándose al joven le dijo: —¿Qué estáis haciendo ahí? Y diciendo esto le cogia la mano en que el otro tenia la pistola. —¿Ibais á suicidaros? Leon le contestó afirmativamente. —¿Y los cincuenta chelines que me debéis? —No los tengo. —Conque además de no pagarme, os queréis suicidar en mi casa, ¿queréis desacreditar mi establecimiento dejándome en el un cadáver. Dadme acá esa pistola. —¿Para qué? —Toma, para que nos os vayais al otro mundo sin pagarme. Despues no me dará nada, pero de todos modos iréis á mataros lejos de mi casa. —¿Quiere decir que ni aun tengo libertad para matarme! murmuró Leon á quien la miseria, la desesperacion, el hambre y la

6000 hombres, recibió nuevos refuerzos después de esta jornada.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Guerra y Marina. Buenos Aires, Junio 14 de 1854. Al Sr. Inspector General de Armas, Coronel D. Bartolomé Mitre. Siendo un deber del Gobierno propender...

Manuel Escalada. Dios guarde a V. S. muchos años.

Sociedad de Beneficencia. Buenos Aires, Junio 13 de 1854.

Al Sr. Ministro Dr. D. Ireneo Portela. La Sociedad de Beneficencia en esta fecha, ha tenido a bien nombrar a las Sras. Da. Antonia Maiza de Alsina y Da. Carmen Zelaya...

Ignacia Belandier de Zelis. Cipriana Obes de Bonavia. Secretaria.

Junio 11 de 1854. Aprobado, avise en respuesta y publíquese.

Rúbrica de S. E. Portela.

El Juez de Paz Provisorio de la mesa central de la 2.ª sección de campaña.

San Isidro, Junio 12 de 1854. Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar a V. S. copia de la acta del escrutinio celebrado en este día de la votación que tuvo lugar el día de ayer en esta 2.ª Sección de Campaña...

Victorino J. de Escalada. Dios guarde a V. S. muchos años.

Junio 13 de 1854. Publíquese.

Rúbrica de S. E. Portela.

ACTA DE LA MESA CENTRAL.

Reunidos en la casa Juzgado del Pueblo de San Isidro a doce de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, los Presidentes de las mesas electorales de los partidos San Isidro, San Fernando y Conchas, D. Victorino J. de Escalada, D. Pio Crosa, y D. Pedro Egidio Rosendi...

Victorino J. de Escalada.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la Crónica. Sirvanse Vdes. dar lugar en las columnas de su ilustrado diario a las siguientes líneas que dirijo en respuesta a uno de los redactores del diario de la tarde...

En Música.

Al Cronista del Nacional. En el Nacional del 13 hemos tropezado con un artículo teatral en que analizando el espectáculo dado en el Teatro Argentino a beneficio del baritono Rivas, avanza el cronista la proposición de que el tan apreciado y aplaudido Duo del Gachoncho y la Norma es una pobre cosa...

exactos, se ve incesantemente espuesto a caer en errores crasos.

Sepa pues el Sr. Cronista que tan poco aprecias esa pieza, que tan poco aprecias ese mercedío, y a que el buen sentido del público hizo tanta justicia, pertenece al género de lo que se llama en armonía canon, que el canon se puede hacer a 2, 3, 4 y aun cinco voces; que es lo mas difícil que hay en armonía; que para hacer un canon es preciso ser maestro y no aprendiz de armonía...

Ahora en cuanto a censurar al artista que la escogió para darla en su beneficio, tampoco le hallamos razón. pues creemos que ese artista que ha viajado y sido testigo del efecto producido por esa original pieza en todos los teatros donde se la ejecutó, no habrá tenido en mente sino proporcionar un buen rato a las personas que en esa noche lo observaron...

De las tres suposiciones cualquiera nos parece mas aceptable la de que el diputado Vazquez, por una inspiración patriótica y reflexiva de su ánimo haya resuelto promover, precisamente hoy, una cuestión territorial.

En Música.

Sres. Redactores de la Crónica. Sirvanse Vdes. hacer llegar al conocimiento del Empresario del Teatro Argentino por medio de su apreciable periódico, que no se hallan muy conformes muchos abonados por temporada, con la conducta que está observando respecto al orden de las funciones...

Al terminar estas líneas esperamos que el Sr. Pestalardo, que siempre se muestra gustoso a las insinuaciones del público, se digne poner en escena mañana Domingo, la interesante y sublime Lucia, que hace algun tiempo no la vemos representada por esa compañía.

Sin mas saludos de Vdes. atentos servidores.

Los del Palco N.

Sr. Redactor de la Crónica. Desearíamos saber en qué día ha estudiado los Sres. Redactores de la "Trinidad" la geografía y la historia contemporánea de la Europa; pues la noticia en su número del Miércoles, de una alianza Bugara-Ru con el Austria nos parece fundada en la ignorancia de estos dos ramos de instrucción tan necesarios, principalmente cuando se hace alarde del crédito de que goza su diario en el exterior.

Razon tienen, a lo menos en cuanto a ellos, cuando dicen que han arribado a la conclusión que nadie sabe nada ya lo ha buido dicho Secretas.

Somos de Vd. Sr. Redactor, atentos servidores.

Varios Estrangeros.

LA CRONICA.

Buenos Aires, Junio 17 de 1854.

La Isla de Marón Garcia. La prensa de Montevideo, tan mal aconsejada como el diputado Vazquez, autor de la impolítica mocion que en nuestro número anterior hemos publicado, acaba de arrojar una verdadera manzana de discordia; antes de recogerla nos vamos a permitir hacer algunas reflexiones que nuestros colegas de la otra Banda no nos tomarán a mal.

Nada hay tan susceptible como el patriotismo ni tan sagrado como la nacionalidad; los que nos provocan pues han sido tanto indiscretos en querer despertar al leon que duerme y poner a la orden una cuestión bajo todos respetos impolitica.

No imitaremos ciertamente a los que, guiados por su ardiente celo patriótico, acusan de complicidad en esa mala política a todos los orientales en general.

Tampoco nos dejaremos llevar de la falsa y peligrosa lógica empleada por el ciego de la mañana que invoca, para salvar nuestros derechos, el auxilio de la nación argentina y el nombre mismo del General Urquiza.

Nosotros no diremos todavía al sensato pueblo oriental, ven a tomarlos, porque estamos muy lejos de pensar que la mocion presentada en la Cámara de Diputados de Montevideo sea elevada a la categoría de

ancion legislativa, y aun dado caso que así sea vemos muy lejos aun la estremidad a que tales palabras se refieren.

Nos guardaremos para mas adelante los reproches o las recriminaciones, que sientan mal cuando aparece apenas el germen de discordia que amenaza dividirnos—por el contrario; ahogaremos nuestras quejas; acallaremos los resentimientos; ocultaremos las miserias que espuestas a la luz solo servirían para prevenir el ánimo de nuestros vecinos y hacer imposible el triunfo de la justicia; y colocándonos tranquilamente en el terreno de la moralidad diremos con franqueza lo que pensamos de la mocion—Vazquez y todo su cortejo de mezquinas é insensatas pasiones de localidad.

Hay quien dice que la mocion—Vazquez es el segundo acto de la reserva—Castellanos ó sea el asomo de las mal sofocadas ambiciones de aquel pretencioso estadista.

Hay tambien quien supone que el partido encargado de la entrega pacifica del territorio oriental ha formulado en esa nota los primeros actos de su política salvadora y dado cumplimiento a uno de los artículos reservados del pacto en que se apoya el protectorado del Brasil.

Hay finalmente quien opina que los hombres de la actualidada han sugerido esa peregrina invencion al Coronel Flores, con el fin de acallar la grito que sus ataques a la libertad y a la Constitución han levantado, y de atraer hacia un centro comun todas las ventajas del país.

De las tres suposiciones cualquiera nos parece mas aceptable la de que el diputado Vazquez, por una inspiración patriótica y reflexiva de su ánimo haya resuelto promover, precisamente hoy, una cuestión territorial.

La primera de las suposiciones se halla fundada en los antecedentes mismos de este negocio; pues cuando a nadie le ocurría que a la Isla de Martin Garcia pudiera ser disputable a los argentinos, el Dr. Castellanos, natural de la provincia de Salta, y por consiguiente hijo de la República Argentina, alza la voz para decir—ese territorio pertenece al Estado Oriental y si se entrega es por consideraciones del momento—ó lo que es lo mismo por obedecer a la fuerza.

La segunda está apoyada tambien en los hechos mismos que se desenvuelven a nuestra vista. ¿Que ha buscado, que busca y que buscará siempre el Brasil en el Rio de la Plata? Lo que busca la República de las Trece estrellas en su marcha hacia el Itemo de Paraná; lo que buscó y halló en sus relaciones con Méjico y lo que aspira a hallar con las que ha mantenido con el pueblo Granadino; influencia política, anexaciones ó conquista; por eso dijo muy bien el Sr. Marmol en su interpelacion al Ministerio—“donde el Brasil estienda un pie, allí debe poner otro la República Argentina.”

En cuanto a la tercera suposicion, no meos verosímil que las anteriores, el gobierno Oriental no haría más que un triste parodia de lo que en escala mayor han hecho siempre los gobiernos tiránicos ó impopulares—lo que hacia Robes alzando el tono en sus relaciones con la Europa; lo que hizo Beltrá moviendo al Perú a una guerra de fronteras; lo que hizo Napoleón Bonaparte; lo que hizo su sobrino el actual monarca de la Francia despues de su golpe de estado y lo que harán todos los que tengan necesidad de distraer a los pueblos para hacerlos olvidar su miseria, su esclavitud ó su degradacion.

Cual de estas tres suposiciones es la verdadera? El tiempo nos lo descubrirá—entretanto, pasaremos a considerar primero, el artículo recomendatorio del Nacional, y despues la minuta de comunicacion proyectada por el diputado Vazquez y tan unánime é irreflexivamente apoyada por la Cámara.

El Redactor del Nacional de Montevideo da principio á su artículo asegurando que “la Isla de Martin Garcia no ha podido hasta ahora ser una propiedad disputable sino en fuerza de circunstancias excepcionales, en que por una parte se han querido hacer valer derechos que no existían, y por otra, ha sido forzoso empuñecer por evitar complicaciones a las que ni hubiera sido cuerdo dar pábulo ni posible tal vez haber sustentado con dignidad, fuera del terreno de la legalidad y del derecho.”

Despues de decir esto con aire tan magistral y convenido, el Redactor del mismo diario añade mas abajo, “que el Gobierno oriental, impedido hasta hoy por razones bien conocidas para la reivindicacion de su derecho (á la Isla de Martin Garcia) se ha visto precisado a postergar esa reclamacion esperando oportunidad, que en su concepto ES LLEGADA.”

Poca agacilidad se precisa para alcanzar el significado real de estas palabras, y dar todo su merito á la prevision desplegada por lo que creen que la mocion—Vazquez significa, ó el cumplimiento de un artículo pactado con los proveedores del subsidio, ó un juego diplomático para calmar la irritacion popular y traer á un solo centro todas las opiniones é intereses.

Pre-cindiremos por ahora de la cuestión de derecho, reservándonos para cuando la legislación adopte la minuta de comunicacion

que le ha sido presentada, ó la legacion oriental inicie su reclamo, y nos contraeremos simplemente a rebatir los párrafos que acabamos de copiar.

Efectivamente, que la Isla de Martin Garcia no ha podido ser jamás una propiedad disputable, como no la ha sido ni despues de la guerra con el imperio del Brasil, como no lo fué durante las negociaciones de paz con aquel imperio, y como no la ha sido por fin durante los 8 años de bienandanza, que el Estado Oriental disfrutó despues de sancionada y jurada su Constitucion política; y era preciso que el dedo suspicaz de un poder extraño, apuntase esa isla como objeto de propiedad disputable, para que el Estado vecino ocupado hoy por un ejército extranjero, subvencionado por el Gobierno á quien ese ejército pertenece, enervado por sus propias desgracias, prostrado por la miseria y sin voluntad propia para disponer de su suerte, nos dijese: “hasta aqui no hemos hecho mas que protestar; ha llegado la hora de hablarnos alto y sostener con dignidad aun fuera del terreno del “derecho, nuestra disputada propiedad.”

Hé aqui lo que reprochamos al colega de Montevideo; hé aqui por qué hemos llamado impolitica la mocion del diputado Vazquez.

Declarar que el Estado Oriental ha caído hasta aquí por imposibilidad material de sostener dignamente su derecho, y añadir que ha llegado la hora de empuñar su reclamacion, es un acto soberanamente impolitico, por no decir inmorral y desacordado.

Es decir que el Estado Oriental se cree fuerte hoy porque cuenta con el apoyo del Brasil.

Es decir que ha espiciado la oportunidad que podia elevar su reclamacion con impunidad, y que esa oportunidad ha llegado.

Es decir que cuenta con la actual situacion política de la República Argentina y con la intervencion armada del Brasil para hacer triunfar su pretendido derecho en cualquiera de los terrenos.

Es confesar la complicidad del interventor en la reclamacion que se pretende entablar, y atraer complicaciones de un carácter serio con el gobierno de un estado amigo.

No queremos decir otras muchas cosas mas que esa imprudente declaracion signifíca, porque ellas no escaparán á la penetracion de nuestros lectores.

Por nuestra parte tenemos fe en la ilustracion y moralidad de la mayoría de ambas Cámaras ante quienes ese asunto ha de ser sometido, y no dudamos que ellas la desecharán, sino es que no haya sonado la hora de la completa desaparicion de la nacionalidad de aquel hermoso y desgraciado país, y que un hado siempre fatal haya de proclamar sus destinos.

ZARATE.

Hemos recibido cartas de nuestro corresponsal de Zarate, en la que nos dá cuenta de algunos trabajos practicados por el vecindario ó sea la Comision Municipal, y de la necesidad, cada dia mas sentida, de que se consuma la division de Curato. Nos remite tambien una razon del movimiento del puerto la publicamos, reservándonos para de pues ocuparnos de los diferentes tópicos de su carta.

ESTADISTICA DEL PUERTO DE ZARATE. Mes de Abril.

Table with 2 columns: Item and Quantity. Includes Buques entrados al puerto, Postes de fardubay, Estaciones de idem, Camas de algarrobo, etc.

ESTADISTICA DEL PUERTO DE ZARATE EN EL MES DE LA FECHA.

Table with 2 columns: Item and Quantity. Includes Buques llegados al puerto, Id. salidos de idem, Entradas, Postes de fardubay, etc.

San Nicolas.

Amigos y Señores: Me contrasta a haber visto en el número de hoy del Sol Oriental la noticia de que el Ayuntamiento de esta ciudad ha tomado los salones de la capilla en que han estado, por el indiferentismo que se suceso siempre, ante la impresion de tocar la ruina de un templo, y este después de tantos desgraciados y tanta ilusion perdida.

interés general y gratitud por el interés que el despertado la posicion desgraciada que ha sido compelido por disposiciones retrogradas este Comercio. Por lo que con avisos se esperan los diarios, buscando artículos que pidan algun favor, alguna innovacion en un sistema Aduanero, tan hostil á las necesidades de este Comercio; y aun las Señoras aquí, son tan interesadas, en que se obtenga tal beneficio que, hancionalmente esperan la mejora ofrecida por Sr. E. en su estado en esta, y solicitada por este Comercio. Al efecto, veré si obtengo la peticion elevada por los comerciantes, y se la iniciaré.

Recordaré á Vd. con este motivo, que San Nicolas de los Arroyos forma la vanguardia de la politica de nuestro Gobierno, representada á la vez de los intereses del país; Teniendo en el Rosario un rival de politica y de Comercio fuerte, y auxiliado por el gobierno de las “43” con el propósito de propender á destruir nuestro ser, motivos muy poderosísimos para que con nosotros haya el mejor liberalismo y proteccion.

Interinante, diré á Vd. que conozco dos casos por mayor de esta que se retiraron por la ruina que ofrecen los negocios, y otra casa de mendugo que pasa á Arrecifes, (esto por ahora).

En resumen mi amigo, de los pueblos fronterizos que antes venian á surtir a esta, se han tenido el aliento de hacerlos salir, por imposiciones ridiculas, que un cumplimiento no han dudado varias veces los diarios de esa capital; como por ejemplo: Quiere un individuo cargar en una carreta mandabays para hacer en su estancia una corral, precisa para la cria de la guardia, y quien sale si algo más, sin contar la pérdida del campo que entran.

Juzgue Vd. lo que será, cuando en vez de mandabays, sean efectos, y pobres negociantes se ven obligados a la revolucion de la reforma de la Comision Aduanera: ¿Cuál es su opinion Sr.? quisiera ver algo mas sobre el objeto en cuestion, respecto tanto su juicio y su independencia de ideas.

Azabo de conseguir el documento de que le he hablado y se lo envío.

Los vecinos comerciantes de San Nicolas de los Arroyos, Junio 1.º de 1854. Excmo. Señor.

Los vecinos comerciantes que firmán, habiendo sido autorizados por el Excmo. Sr. Gobernador, para elevar por el Ministerio de Gobierno las modificaciones adaptadas al reglamento de Aduana, á las necesidades de este comercio, quitando trabas que impiden su completo desenvolvimiento, y que actualmente lo tienen reducido al más ruinoso estado. En uso del permiso acordado, presentamos el siguiente proyecto de reforma, al que hemos adherido con algunas modificaciones, por considerar que á la vez que nos producirá el bien, que tan imperiosamente necesitamos, concilia tambien los intereses del fisco.

Al usar Excmo. Señor este recurso, con que tan bondadosamente V. E. nos favorece, lo hacemos con la conviccion de llenar tambien las potestades otorgadas por V. E. de propender al restablecimiento de nuestro leucido comercio, con el recto é ilustrado juicio que tan dignamente corresponde á la época de progreso del gobierno de V. E.

Excmo. Señor. Segundo R. Garcia—Miguel Echague—Pedro Zarcacodegui—Casiano Lopez—Francisco Fernandez—Marcelo Marcano—Francisco Prado—Juan M. Noguerá—Concepcion I. Fabera—Néstor Peraza—Cornelio Alurralde—Faustino La Sosa—Manuel Alameda—R. Ruiz—Andrés Rodríguez—José Maceya—Adolfo Tamar—Angel Baco—Ramon Cardajal—Benigno Oteiza—Santiago Pedernera—José Barrera—Isidoro Mendez—Manuel Sanchez—Santiago Rama—Calisto Almeida—Ludisno Oyeros—Ventura Maiz—N. Palacios—Rafael Gonzales, y otros c. &.

NOTA.—No nos ha llegado la copia del proyecto á que se refiere la anterior solicitud.

Estado Oriental.

Nada de particular contienen los Diarios que condujo anteayer el Constitucion; iba á empezar en el Senado la discusion de la ley de imprenta, nuestros lectores pueden juzgar de su espíritu leyendo el artículo tomado del Nacional que publicamos en la página primera.

De ese mismo diario tomamos lo siguiente: El SOL ORIENTAL.—Asegurásemos que el sábado fue llamado por el Sr. presidente de la República el director de aquel periódico, para ser prevenido que en virtud de la ley de óvalo, sancionada por el cuerpo legislativo, no podia el gobierno consentir que se hicieran aun alusiones odiosas á ninguno de los partidos en que se vio dividida la República.

En este concepto el gobierno emplearía la mayor severidad para reprimir en lo sucesivo toda clase de abusos.

Tal determinacion nos parece en el mas alto grado digna de la política conciliadora que el gobierno debe guardar el primero.

En vista de estas prevenciones parece que El Sol Oriental ha suspendido su salida.

TESORERIA GENERAL.—como se verá por el documento oficial que publicamos, ha sido nombrado, para desempeñar la vacante de Tesorero General que dejó el Sr. Figueroa el Sr. Juan Pedro Garcia.

Cámara de Diputados.

San Nicolas, Junio 14 de Junio.

De pues de haber sido aprobado el acta de la sesion anterior se anunció por el Sr. presidente, que el día 1.º de Junio de 1854, se habia aprobado las elecciones practicadas en la 2.ª y 12.ª seccion de campaña, fundado esta sesion en el Sr. Anselmo miembro integrante de la comision, se procedió á votar y fueron aprobadas esas elecciones.

POLICIA.

Se llama a los dueños de panadería y fabricantes de fardos de toda especie, de marquetados de sebo, panes de maiz y chocolate, para que se presenten dentro del término de 30 días contados desde la fecha, a renovar sus licencias, con arreglo a las disposiciones vigentes obrando al efecto a la oficina del ramo en el Depar- tamento de Intendencia, los que así no lo verifican sufrirán la multa que dispone el art. 5.º del Decreto de 7 de Diciembre de 1858.

Para que no se alegue ignorancia, el Sr. Gefe ha dispuesto se publique este aviso por ocho días consecutivos en todos los diarios de la ciudad.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1854.

Santiago Mendez,
Comisario de Ordenes.

Habiéndose venido un año de establecido al Cementerio a inmediaciones de la Iglesia del Socorro por efecto de las demoliciones del casco de la Capital, y siendo necesario entregar al terreno a su propietario, el Sr. Gefe ha dispuesto que dentro del término de tres meses contados desde la fecha sean removidos todos los cadáveres que allí existen, y trasladarlos, previo el permiso de este Departamento al Cementerio general del Norte, lo que se hace saber a quienes correspondiera el uso de la misma, para que se proceda con la diligencia que convenga a este fin, y se proceda por la autoridad a la exhumación de los que no hubiesen sido removidos, por considerarse abandonados de sus dueños.

Buenos Ayres, Junio 8 de 1854.

El Comisario de Ordenes,
Santiago Mendez.

AVISOS REPETIDOS.

AVISO DE LA UNIVERSIDAD.

Curso de Química General.

El día 16 del corriente a las once de la tarde tendrá lugar en la Sala de grados de la Universidad la lectura de las disertaciones de los Señores oponentes al concurso, que se ha abierto para optar al Grado de Química General, que ha sido el Sr. Don Augusto Fontana y D. Miguel Puiggras.

Disertarán por el espacio de tres equívocos de hora cada uno, sobre la siguiente materia que han sacado a concurso: ¿Qué es la vida? ¿Cómo se produce? ¿Qué es la vida? ¿Cómo se produce? ¿Qué es la vida? ¿Cómo se produce?

De los ácidos vegetales.

Para que se pueda consultar esta materia, que precede a la del Sr. Rector, con los Sres. Dr. D. Nicolás Alvarez, Dr. D. Luis Gomez, D. Pedro Scazzari, D. E. Betti, y D. Rodolfo Wolf.

Buenos Ayres, Junio 13 de 1854.

José María Reybaud,
Secretario.

Obras en venta.—Se vende un

ejemplar de las obras siguientes: *Rosas y sus Oponentes*, por Rivera Indarte; *Campaña en el ejército Grande Aliado de Sud-América*, por D. F. Sarmiento; *Atenas*, por el Sr. D. Manuel de Sarmiento; *Historias de los pueblos antiguos y modernos*, traducción por el Sr. D. Manuel de Sarmiento; *Elementos de Química Orgánica aplicada a la medicina y farmacia*, por J. V. Millardet; *Sociedad Seriofábrica Americana*, exposición de las fincas que se propone, sus acciones y estatutos. En esta imprenta darán razón. 114-3p

ENSAYO HISTORICO.

Los que tengan algunas colecciones trucas de esta obra y quieran venderlas, aunque sean pocas entregas con tal que contenga la primera, pueden dirigirse a la calle de Representantes núm. 35 que se les comprará. 114-2g

1,000\$ DE ENGANCHE.

Se dan a todo individuo que quiera sentar plaza por dos años, en el servicio de las armas, destinados a Dragones: debiendo prestar sus servicios en el punto que la superioridad designe. Ocurrirse al Coliseo (cuartel de la Policía) ó a la Plaza Nueva, calle de la Merced, en cuyos puntos estará la bandera de enganche. 114-3p

A LOS ESTANCIEROS CHACAREROS.

A un infimo precio, se ofrece surtir a este respetable publico con unas máquinas para sacar agua, de un modo preferente a todo otro conocido en el país, pues solo un hombre dando buelta una segueta puede abastecer de agua a un crecido rodeo de ganado. Una de estas máquinas es suficiente para el riego de la quinta mas grande, para aljibes, su uso es muy importante por lo que agita el agua y lo extrae de abajo donde es muy pura. Las personas que deseen propagar el uso de una máquina tan útil al país, se servirán ocurrir al No. 69 calle de la Merced para presencia una de estas máquinas armada de muestra, y operando, por cuya construcción y sencillez, se verá que es de mucha duración y de ningún modo susceptible a descomponerse. 113

Se precisa un extranjero intelijente en el ramo de labores, para una chacra en el partido de Quilmes, la persona que se considere con las aptitudes precisas ocurra a la tienda calle de la Independencia plaza del mismo nombre, antes del No. 225. 113-3p

Importante.—Se vende una casa en uno de los mejores locales de la ciudad, a inmediación de la Merced y que redita 7½ octavos p.e. al mes. Tiene 11 yras de frente y 7 de fondo, 7 piezas compuestas, 2 altillos, y las demas oficinas necesarias, 3 patios y huerta con parrales con sarco de fierro, mariscos de mar, y muchas plantas de flores de marigoto. Quien se interesa ocurra a la calle Reconquista número 170. 113-3p

SORBERTOS EN VERSOS.

Para jugarlos en los dias de San Juan y San Pedro, hay de venta en la imprenta "Constitucion" calle de Representantes número 132.

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA LETRAS.

Hay de venta—Catecismos adivididos a 4¢, caton cristiano 1 idem, castillas e introduccion al silabario 2 idem docena—Todo se dará mucho mas barato tomando entidad. 110-3g

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Los Sres. Fernandez, Rusinol y Hué, tienen el honor de anunciar al respetable público, que desde esta fecha quedan establecidas las carreras que a continuación se expresan—

Para Chascomus y Dolores el	5.	15	y 25	de cada mes.
" Fuerte Azul	6.	21	de cada mes.	"
" Navarro, Chilivcoy Multas y Bragado	1.	11	de cada mes.	"
" Cañuelas y Lobos	1.	12	de cada mes.	"
" Guardia del Monte	8.	18	de cada mes.	"
" Arceites, S. Nicolas y Rosario	7.	21	de cada mes.	"

Los Sres. que gusten tomar asiento, dirijir cartas o encomiendas para los puntos citados, pueden ocurrir a la administración central, calle de Sta. Rosa No. 125, de 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

NOTA.—Oportunamente se anunciarán otras carreras, segun se vayan estableciendo.

EL DOCTOR SERVANS.

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS POR ALEJANDRO DUMAS (hijo) Y TRANSLADA AL ESPAÑOL POR Manuel Carrillo Aguirre.

Conocida en ya en Buenos Aires una de las producciones de Alejandro Dumas (hijo). Después de publicada LA DAMA DE LAS CAMELLAS a cuyo mérito ha hecho cumplida justicia el público, nada nos queda que decir respecto a la publicación que nos ocupa.

Enemigos de pomposos ofrecimientos, nos ofrecemos solo a manifestar que la novela que ofrecemos al público es una de las que han causado una sensación en el mundo literario.

El nombre del traductor es tambien garantía suficiente de que será bien interpretada la mente del autor, así como de que sabrá vertirla a nuestro idioma, sin que pierda nada de su primitivo mérito.

En una época de progreso intelectual, como la que atravesamos, y cuando la literatura recibe una protección tan directa del público, creemos cumplir con nuestro deber contribuyendo a él con la pequeña parte que nuestras débiles fuerzas nos permitan.

Guados por solo este deseo, procuráramos que lo mérito del prójimo, de suscripción, facilitara la adquisición de esta interesante novela, a todos los amantes de este género de literatura.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Se publicará por entregas de cincuenta páginas en buen papel y linda impresión. Cada entrega valdrá cinco pesos pagaderos al recibirla. Costará toda la obra de cinco a seis entregas cuando más.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Líberia Hispano Americana, Santa Clara No. 105, Iden Nueva, Representantes 75. Iden del Sr. Ledoux, Perú 29. Iden Americana, Federación 135. Y en la Imprenta del "Euzel" Chacabuco 131.

INSTRUCCION DE GUERRILLA.

ADOPTADA PARA EL USO DE LOS BATAILLONES DE CAZADORES DEL EJERCITO NACIONAL ARGENTINO, CORRECTIVA Y AUMENTADA POR EL T. C. G. C. S.

Está en prensa esta interesantísima obra, y empezará a publicarse tambien por entregas, tan luego como haya suficiente número de suscriptores para costear la impresión.

Viages en Europa, Africa y América

por D. Domingo Faustino Sarmiento.—Está en prensa esta importante obra que se repartirá por entregas de 40 páginas en 4.º de buen papel, por 5 pesos la entrega. La suscripción está abierta en los puntos siguientes: Imprenta de "Muyel", Belgrano 83, Librería de Ledoux, Perú 29, Iden de Vilate, Perú 134. 115-2g

SASTRERIA DE LA FORTUNA.

Deposito de ropa hecha, calle de la Piedad No. 33 y Reconquista No. 25.

Se ha recibido un surtido de ropa hecha de invierno que se venderá sumamente barato. Talmas de paño forradas de merino tartan... \$ 300 350 400

Idem de idem forradas de seda y colchadas	500 550 600
Buckingham y Mandarines	400 500 600
Fraques y levitas de paño	300
Paletos de paño castor	120 160 200
Idem de idem idem idem	240 280 320
Idem de idem colchadas de lana	250
Idem de bazaille doble costura	300
Idem de paño colchado en seda	300 350 400
Chaquetones de paño castor y piloto	150 180 200
Paleto, pantalón y chaleco de castor	300
Pantalones de casimir de colores	80 100 120
Idem de idem negros	90 100 110
Chalecos de seda de colores y negros	60 70 80
Sombreros ricos de felpa	60 70 80
Camisas de hilo	55 65 75
Idem de pechera de hilo	20 30 35
Idem blancas de algodón	20 25
Idem blancas de niños	30
Idem blancas de niñas	15
Chaquetas de niños, pantalones de niños, gorras de paño, calcenillos de hilo, camisetas de lana, medias de algodón blancas y de colores, corbata de todas clases y gustos, corbates idem, guantes de cabritilla y castor, bastones y parganas con estoque y variedad de gustos.	

Artículos de goma. Zapatos de goma, capas, pantalones, botas, ponchos, talmas, y canas de campaña, se corta y se hace toda clase de ropa a la última moda a precios muy baratos y casimires de pantalón de mucho gusto. m. 17—30 p.

Conveniencia.

Se necesita en el pueblo de Lobos, a 25 leguas de esta capital, un individuo inteligente en el despacho y administración de un café y villar.

La persona que se encuentre con aptitudes para ello y ofrezca garantías de su honradez puede contar con que se le hará un buen parido. Por mas informes ocurrirse a la oficina de esta imprenta. 111-3p

De la Jabonería calle de Corrientes No. 333, se ha hecho un muchacho llamado Gregorio Monzolo natural de esta Capital, de edad quince años y seis años, estatura baja, color trigueño y blanco, y viviente en un caballo de estacion, se gratificará al que de noticia ó lo entregue en la misma jabonería y se necesita un muchacho para cortar pivo. 111-3p

El Profesor de Flebotomía que firma, pone en conocimiento de sus amigos un particular y del público en general que ha establecido su despacho en la calle de la Federación No. 225, frente a la botica del Indio, donde estará siempre pronto a asistir a los avisos que se le dirijan para desempeñar su profesión. Al mismo tiempo hace presente que aplica sanguijuelas hamburguesas de la mejor calidad a precios muy equitativos, como tambien aplicará ventosas y sangrias gratis a los pobres de solemnidad. 111-4p



Obras de Jurisprudencia.—Hay

a venta un ejemplar de cada una de las obras que seguidamente se expresan: Los Códigos Españoles concorridos y anotados, edición de Madrid, 1840, 12 tomos. Curia Filipica, edición de 1853, 1 tomo. Diccionario de Jurisprudencia y Legislación, por Esquivel, última edición. Febrero de Novísima por Tapia, 4 tomos. Febrero reformado por Guyena y Aguirre, corregido por Aguirre, Montalvan y D. Vicente Caravante, Madrid 1852, 6 tomos. Derecho Canónico por Caralaro, 1 tomo. Occurrase a la calle del Perú núm. 86, puerta al saguán, le 10 de la mañana a 3 de la tarde. 16—8p

Buen negocio.—Se vende un negocio de poco capital en la calle de Mayo núm. 14. El arrendamiento de la oficina comienza por tener que irse para el campo, hace buenos dividendos y está acreditado para tratar en la misma casa a toda hora. 12—9p

LA TUTELAR.

Compañía Española de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por real orden de 23 de Agosto de 1850.

Sub-Inspeccion de la Provincia de Buenos Aires, calle de Sta. Clara N. 105.

Se han recibido en esta oficina varios ejemplares de la boletín administrativo de la Compañía núm. 14. El boletín que se publica en esta oficina es gratuito a los suscriptores, cada trimestre y en un virtud de todos los que se hallen en este caso quieran suscribirse recoger a esta oficina desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Están tambien en el estado que los mencionados boletines presentan que nos induce a copiar algunos de ellos.

SITUACION.

Se hace dos años, cuando constituimos LA TUTELAR, se nos habia dicho que las operaciones nos darían un valor de veinte millones de reales al año, segun las habíamos calculado de poco y de poco, pero al año se habia cumplido con lo que se habia dicho, esto es, que habíamos conseguido un resultado de veinte millones de reales, en un trimestre, y otro trimestre sostenidamente. Estas operaciones se han cumplido desde el principio del año, progresion que esperamos concluará a favor de los nuevos puntos de asociacion que diariamente vamos constituyendo tanto en el campo como en el interior.

Las operaciones del trimestre que se contrae se ha visto alianza del período de 1.º de Noviembre y 31 de Enero último, durante el cual se han registrado 701 americanas en Noviembre por \$ 710,100

758 idem en Diciembre por " 1,091,530

762 idem en Enero por " 4,514,210

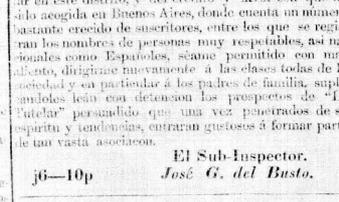
2087 americanas por " " " " " " " 11,316,930

“Observar nuestros lectores que entre estas operaciones hay varias presidentes de las Repúblicas del Rio de la Plata, donde nuestra asociacion ha sido acogida con especial favor. En dichos repúblicas como en las demas de América, se habla nuestro idioma, se tienen nuestras costumbres, y no se con-hiera a que se generen que en España. Al igual que Montevideo y Buenos Aires, muy luego será conocida “La Tutelar” en Chile y el Perú, sirviendo nuestra intencion de nuevo lado de union de España con los que un día seremos nuestros compañeros y hermanos.”

En virtud de la importancia que de día en día va tomando la Compañía que tengo la honra de representar en este distrito, y del crédito y favor con que ha sido acogida en Buenos Aires, donde cuenta un número bastante crecido de suscriptores, entre los que se registran los nombres de personas muy respetables, así como en Chile, se han permitido con un permiso muy amplio, dirigirse nuevamente a las clases todas de la sociedad y en particular a los padres de familia, suplicándoles leán con detenimiento las prospectos de “La Tutelar” persuadido que una vez penetrados de su espíritu y tendencias, estarán gustosos a formar parte de tan vasta asociacion.

El Sub-Inspeccioner,
José G. del Busto.

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY!!



Pildoras Holloway.

Este inestimable específico, compuesto de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Begnimo a la niñez mas tierna y a la complexion mas debilitada, e igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y renueva las enfermedades de cualquier especie y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que estaban a las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado a recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas atipidos no deben entregarse a la desesperacion; hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguientes:

Accidente epileptico, Inflammaciones, Almorranas, Infirmidades de la vejiga, Calenturas biliosas, Jaquica, Intermitentes, Lambrones, de toda especie, Leucorreas de toda especie, Cálculos, Lumbago o dolor de riñones, Debilidad o extenuacion, Mal de piedra, de venitas, Manchas en el cutis, Dolor de garganta, Obstruccion de vientre, de vientre, Bronquitis, Síntomas secundarios, Enfermedades del hígado, Tisidoloro, y venitas, Fiebre, o contusion paludo, Gota, Tumor, Histeria, Tuberías, Indigestiones, Ulcera.

Estas Pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 24, Strand, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta y toda la América del Sur, la Habana y la España.

Las cajitas se venden en la Droguería de Eastman y Ca., calle Defensa núm. 7. Cada cajita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de las pildoras.

El deposito general es en la misma casa.

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires.

CONSERVATORIO DE MUSICA.

LA primera reunion de los alumnos del Conservatorio tendrá lugar el 15 del corriente a las 12 del dia, en los Salones de la Sociedad.

Los Sres. Socios que quieran suscribirse, se servirán presentar sus nombres ó los de los miembros de sus familias que piensan tomar parte en el estudio, al señor Director de Música de la Sociedad, D. José Anad, calle de Cuyo núm. 38, en los dias de la semana entrante por la mañana hasta las 11, y a la tarde desde las 3 adelante. j. 11—5 p.

En prensa.—Se halla la revolucion del Sud de Octubre del año 1839 con todos los documentos originales y las sesiones de la Sala referidas a este malogrado movimiento. La cual se repartirá por entregas por la imprenta "Constitucion", Representantes 132. La obra contiene ademas las escenas de barbarie cometidas con los prisioneros del Quabacho desde el dia en que fueron tomados hasta que de órden del tirano fueron instalados en el cuartel del Retiro y otros puntos. Oportunamente se dará un prospecto. j8—3g

SASTRERIA CATALANA,

Calle de la Merced núm. 70.

Se ha recibido un surtido de ropa hecha de invierno que se venderá sumamente barato. Talmas de paño forrado de merino tartan... \$ 300 350 400

Talmas de paño forradas de seda y colchadas	500 550 600
Buckingham y Mandarines	400 500 600
Fraques y levitas de paño	300
Paletos de paño castor	120 160 200
Idem de idem idem idem	240 280 320
Idem de idem colchadas de lana	250
Idem de bazaille doble costura	300
Idem de paño colchado en seda	300 350 400
Chaquetones de paño castor y piloto	150 180 200
Paleto, pantalón y chaleco castor	300
Pantalones de casimir de colores	80 100 120
Idem de idem negros	90 100 110
Chalecos de seda de colores y negros	60 70 80
Sombreros ricos de felpa	60 70 80
Camisas de hilo	55 65 75
Idem de pechera de hilo	20 30 35
Idem blancas de algodón	20 25
Idem blancas de niños	30
Idem blancas de niñas	15
Chaquetas de niños, pantalones de niños, gorras de paño, calcenillos de hilo, camisetas de lana, medias de algodón blancas y de colores, corbata de todas clases y gustos, corbates idem, guantes de cabritilla y castor, bastones y parganas con estoque y variedad de gustos.	

Artículos de goma. Zapatos de goma, capas, pantalones, botas, ponchos, talmas, y canas de campaña, se corta y se hace toda clase de ropa a la última moda a precios muy baratos y casimires de pantalón de mucho gusto. m. 17—30 p.

EL DEMOCRATICO.

Diario enciclopédico se empezará a publicar en la primera de este mes.

Se repartirá gratis el primer número para que sea un prospecto.

El precio de suscripción es de 105 mensuales, pagaderos al fin del mes.

El periódico "Democrático" publicará las poesias que se le envíen. En la confitería de Grillo, calle del Comercio 11, en la confitería del café "John" en la Abasco, en la confitería calle de Corrientes esquina a la de Mayo y en la imprenta de su publicacion. 13—19p

SASTRERIA ESPAÑOLA.

Calle del Perú núm. 50.

Se ha recibido un surtido de Ropa hecha de invierno que se venderá sumamente barata.

Talmas de paño forradas de invierno tartan	300, 350, 400.
Id. de paño forrado de seda y colchado	500, 550, 600.
Buckingham y Mandarines	400, 500, 600.
Fraques y levitas de paño	300
Paletos de paño castor	120, 160, 200.
Idem de idem idem	240, 280, 320.
Idem de idem colchado de lana	250.
Idem de bazaille doble costura	300.
Idem de paño colchado en seda	300, 350, 400.
Chaquetones de paño castor y piloto	150, 180, 200.
Paleto, pantalón y chaleco de castor	300.
Pantalón de casimir de todos colores	80, 100, 120.
Idem de idem negros	90, 100, 110.
Chalecos de seda de colores y negros	60, 70, 80.
Sombreros ricos de felpa	60, 70, 80.
Camisas de hilo	55, 65, 75.
Idem de pechera de hilo	20, 30, 35.
Idem blancas de algodón	20, 25.
Idem blancas de niños	30.
Idem de colores para niños	15.
Chaquetas de niños, pantalones de niños, gorras de paño, calcenillos de hilo, camisetas de lana, medias de algodón blancas y de colores, corbata de todas clases y gustos, corbates idem, guantes de cabritilla y castor, bastones y parganas con estoque y variedad de gustos.	

Artículos de goma. Zapatos de goma, capas, pantalones, botas, ponchos, talmas, y canas de campaña, se corta y se hace toda clase de ropa a la última moda y a precios muy baratos y casimires de pantalón de mucho gusto. m. 17—30 p.

Podaderas.—Las hay de muy buena

calidad al infimo precio de 29 y 25 pesos cada una segun su tamaño, en la Librería de Ortiz calle de Sta Clara No. 51. 113-3p

SASTRERIA Y ROPA HECHA,

Calle San Martín núm. 50.

Frente al Banco. Se ha recibido un surtido de ropa hecha de invierno que se venderá sumamente barato. Talmas de paño forrado de merino tartan... \$ 300 350 400

Idem de paño forrado de seda y colchado	500 550 600
Buckingham y Mandarines	400 500 600
Fraques y levitas de paño	300
Paletos de paño castor	120 160 200
Idem de idem idem idem	240 280 320
Idem de idem colchadas de lana	250
Idem de bazaille doble costura	300
Idem de paño colchado en seda	300 350 400
Chaquetones de paño castor y piloto	150 180 200
Paleto, pantalón y chaleco de castor	300
Pantalones de casimir de colores	80 100 120
Idem de idem negros	90 100 110
Chalecos de seda de colores y negros	60 70 80
Sombreros ricos de felpa	60 70 80
Camisas de hilo	55 65 75
Idem de pechera de hilo	20 30 35
Idem blancas de algodón	20 25
Idem blancas de niños	30
Idem blancas de niñas	15
Chaquetas de niños, pantalones de niños, gorras de paño, calcenillos de hilo, camisetas de lana, medias de algodón blancas y de colores, corbata de todas clases y gustos, corbates idem, guantes de cabritilla y castor, bastones y parganas con estoque y variedad de gustos.	

Artículos de goma. Zapatos de goma, capas, pantalones, botas, ponchos, talmas, y canas de campaña, se corta y se hace toda clase de ropa a la última moda y a precios muy baratos y casimires de pantalón de mucho gusto. m. 17—30 p.